## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo Dirección General de Trabajo

## CALENDARIO LABORAL OFICIAL DE FIESTAS PARA LA **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA AÑO 2021** Y CUADRO HORARIO

## FIESTAS NACIONALES Y REGIONALES

(Decreto 48/2020, de 26 de agosto; D.O.E. nº 170, de 1 de septiembre de 2020)

AÑO NUEVO Día 1 de enero: EPIFANÍA DEL SEÑOR Día 6 de enero: SAN JOSÉ Día 19 de marzo: Día 1 de abril: JUEVES SANTO Día 2 de abril:

Día 1 de mayo:

**VIERNES SANTO** FIESTA DEL TRABAJO

ASUNCIÓN DE LA VIRGEN

Día 8 de septiembre: DÍA DE EXTREMADURA Día 12 de octubre: FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA Día 1 de noviembre: TODOS LOS SANTOS

Día 6 de diciembre: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN **ESPAÑOLA** 

Día 8 de diciembre: INMACULADA CONCEPCIÓN Día 25 de diciembre: NATIVIDAD DEL SEÑOR

EMPRESA	
LOCALIDAD	
ACTIVIDAD	N.° TRABAJADORES
N.° C.C. DE SEGURIDAD SOCIAL	

N.º C.C. DE SE	EGURIDAD SOCIAL				
	HORAR	IO D	E TRABAJ	0	
INVIERNO		V	VERANO		
Desde:	Hasta:		Desde:	Hasta:	
LUNES A VIER	RNES:		<b>LUNES A VIE</b>	RNES:	
Mañana:	a	11001014	Mañana:	a	
Tarde:	a		Tarde:	a	
SÁBADO:	a	roscon/	SÁBADO:	a	
DESCANSO:			DESCANSO:		
	1°	ESAS			
	Delegados de Personal o Comité de Empresa,			LA EMPRESA,	
VACACIONES:			días.		
JORNADA: Se	manal	horas.	Anual	horas.	

VACACIONES:	días.	
JORNADA: Semanal	horas. Anual	horas.

## RELACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DURANTE EL AÑO 2021

"DECOLUCIÓN do 12 de noviembro e de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2021 (DOE del 18)".

9 de agosto y 9 de septiembre

14 de mayo y 9 de septiembre

4 de junio y 9 de sentiembre

15 de mayo y 22 de julio

7 de mayo y 24 de agosto

9 de agosto y 4 de octubre

15 de mayo y 13 de octubre

15 de mayo y 23 de agosto

5 de abril y 11 de octubre

14 de junio y 29 de julio

16 de febrero y 31 de mayo

14 de mayo y 14 de septiembre

14 de lunio y 29 de sentiembre

29 de junio y 24 de septiembre

8 de octubre y 11 de octubre

17 de mayo y 14 de septiembre

17 de mayo y 14 de septiembre

3 de febrero y 13 de septiembre

13 de agosto y 16 de agosto

16 de febrero y 17 de agosto

14 de mayo y 7 de septiembre

20 de agosto y 14 de septiembre

13 de septiembre y 14 de septiembre

18 de junio y 26 de julio

14 de mayo y 19 de julio

5 de abril y 17 de mayo

15 de mayo y 16 de julio

3 de mayo y 20 de agosto

5 de abril y 26 de julio

8 de mayo y 10 de mayo

16 de febrero y 13 de agosto

17 de agosto y 9 de septiembre

16 de febrero y 16 de agosto

28 de junio y 24 de septiembre

17 de mayo y 14 de septiembre

5 de agosto y 11 de noviembre

11 de febrero y 24 de agosto

5 de abril y 27 de agosto

23 de abril y 28 de mayo

10 de mayo y 26 de julio

20 de enero y 16 de agosto

20 de enero y 6 de agosto

20 de enero y 19 de julio

9 de agosto y 4 de octubre

4 de agosto y 14 de septiembre

23 de febrero y 23 de agosto

16 de abril y 19 de octubre

5 de abril y 25 de noviembre

17 de mayo y 16 de agosto

3 de mayo y 24 de agosto6

24 de mayo y 16 de julio

3 de febrero y 9 de sentiembre

11 de noviembre y 12 de noviembre

5 de abril y 4 de octubre

GALISTEO .-

GARGANTA (LA) .-

GARGANTILLA.-

GORDO (EL).-

GARGANTA LA ÓLLA.-

GARGÜERA DE LA VERA.

GARVÍN DE LA JARA.-

GARROVILLAS DE ALCONÉTAR.-

GARCIA7 -

4 de agosto y 17 de septiembre

5 de abril y 30 de abril

15 de mayo y 5 de octubre

3 de mayo y 9 de agosto

17 de mayo y 20 de septiembre

25 de agosto y 14 de septiembre

14 de septiembre y 15 de septiembre

24 de junio

25 de enero v 30 de julio

5 de abril y 15 de mayo

15 de mayo y 17 de septiembre

13 de agosto y 27 de septiembre

2 de febrero y 14 de septiembre

13 de sentiembre y 14 de sentiembre

16 de agosto y 14 de septiembre

"RESOLUCIÓN de 12 de noviembre				
PROVINCIA DE B				
ADAJOZ	16 de febrero y 24 de junio			
CEDERA	7 de septiembre y 11 de octubre			
CEUCHAL	5 de abril y 9 de septiembre			
HILLONES	14 de septiembre y 15 de septiembr			
LANGE	15 de mayo y 13 de septiembre			
LBUERA (LA)	13 de agosto y 16 de agosto			
LBURQUERQUE	21 de mayo y 10 de septiembre			
LCONCHEL	17 de mayo y 12 de agosto			
LCONERA	29 de abril y 30 de abril			
LDEA DE CORTEGANA	15 de mayo y 22 de mayo			
LDEA DE RETAMAR	15 de mayo y 9 de septiembre			
LJUCÉN	23 de agosto y 29 de noviembre			
LMENDRAL	15 de enero y 23 de agosto			
LMENDRALEJO	26 de abril y 16 de agosto			
LMORCHON	27 de septiembre y 29 de septiembre			
RROYO SAN SERVÁN	12 de abril y 3 de mayo			
TALAYA,-				
ZUAGA	5 de agosto y 6 de agosto 5 de abril y 15 de mayo			
ARBAÑO				
ARCARROTA	15 de mayo y 6 de agosto 19 de abril y 13 de septiembre			
ATERNO	20 de agosto y 30 de noviembre			
AZANA (LA)	15 de mayo			
ENQUERENCIA DE LA SERENA	2 de febrero y 18 de marzo			
ERLANGA	26 de julio y 20 de agosto			
IENVENIDA	17 de mayo y 9 de agosto			
ODONAL DE LA SIERRA	3 de febrero y 9 de septiembre			
ROVALES	8 de septiembre			
URGUILLOS DEL CERRO,-	15 de mayo y 14 de septiembre			
ABEZA DEL BUEY	27 de septiembre y 29 de septiembre			
ABEZA LA VACA	3 de mayo y 12 de julio			
ALAMONTE	18 de marzo y 15 de mayo			
ALERA DE LEÓN	26 de abril y 14 de mayo			
ALZADILLA DE LOS BARROS	25 de marzo y 5 de agosto			
AMPANARIO	5 de abril y 30 de abril			
AMPILLO DE LLERENA	17 de mayo y 9 de agosto			
APILLA	26 de julio y 16 de agosto			
ARMONITA	22 de julio y 14 de septiembre			
ARRASCALEJO (EL)	24 de mayo y 2 de agosto			
ASAS DE DON PEDRO	14 de mayo y 11 de octubre			
ASAS DE REINA	4 de mayo y 10 de agosto			
ASTILBLANCO	2 de agosto y 14 de septiembre			
ASTUERA	2 de febrero y 24 de junio			
ODOSERA (LA)	24 de junio y 9 de agosto			
ORDOBILLA DE LACARA	3 de mayo y 6 de agosto			
ORONADA (LA)	5 de abril y 25 de agosto			
ORTE DE PELEAS	4 de mayo y 16 de julio			
RISTINA	20 de enero y 23 de julio			
HELES	13 de septiembre y 14 de septiembre			
ON ALVARO	3 de mayo y 11 de junio			
ON BENITO	5 de abril y 9 de septiembre			
ntrerrios	14 de mayo y 11 de octubre			
NTRIN BAJO	14 de mayo y 17 de mayo			
NTRIN ALTO	14 de mayo y 17 de mayo			
SPARRAGALEJO	3 de febrero y 12 de abril			
SPARRAGOSA DE LARES	5 de abril y 28 de mayo			
SPARRAGOSA DE LA SERENA	15 de febrero y 24 de agosto			
ERIA	3 de mayo y 24 de agosto			
REGENAL DE LA SIERRA	12 de abril y 19 de abril			
JENLABRADA DE LOS MONTES	2 de febrero y 5 de abril			
JENTE DEL ARCO	31 de mayo y 9 de septiembre			
JENTE DE CANTOS	14 de mayo y 17 de mayo			
JENTE DEL MAESTRE	14 de mayo y 14 de septiembre			
JENTES DE LEÓN				
	3 de junio y 2 de agosto			
ARBAYUELA	3 de febrero y 29 de junio			
ARGALIGAS	5 de abril y 7 de septiembre			
ARLITOS	16 de agosto y 9 de septiembre			
ARROVILLA (LA)	5 de abril y 14 de septiembre			
RANJA DE TÖRREHERMOSA	5 de abril y 14 de septiembre			
uadajira	30 de abril y 11 de octubre			
UADALPERALES (LOS)	5 de abril y 14 de mayo			
uadiana	15 de mayo y 15 de septiembre			
HADEÑA	4F de manere et 4 de monthembre			

GUAREÑA.

2 de febrero y 14 de mayo HELECHOSA DE LOS MONTES.-28 de junio y 6 de agosto 5 de abril y 7 de diciembre HERRERA DEL DUQUE. 18 de enero y 14 de mayo HIGUERA DE LLERENA.-5 de abril y 15 de mayo 14 de septiembre y 15 de septiembre HIGUERA DE LA SERENA. 5 de abril y 10 de agosto HIGUERA DE VARGAS.-19 de febrero y 3 de sentiembre HINOJOSA DEL VALLE.-13 de sentiembre y 14 de sentiembre 16 de febrero y 14 de septiembre JEREZ DE LOS CABALLEROS.-7 de mayo y 24 de agosto 14 de mayo y 11 de junio 14 de mayo y 27 de agosto 5 de abril y 24 de agosto 14 de mayo y 24 de septiembre 5 de abril v 9 de iulio 17 de mayo y 6 de agosto 11 de junio y 7 de octubre MALPARTIDA DE LA SERENA. 6 de abril y 7 de septiembre 5 de abril y 9 de septiembre 5 de abril y 14 de septiembre MEDINA DE LAS TORRES. 14 de mayo y 14 de sentiembre 5 de abril y 20 de julio 16 de febrero y 10 de diciembre 22 de julio y 16 de agosto 13 de mayo y 10 de septiembre 3 de febrero y 14 de mayo MONTERRUBIO DE LA SERENA.-17 de mayo y 27 de agosto 14 de mayo y 9 de septiembre 10 de anosto y 14 de sentiembre 2 de febrero y 11 de junio NAVA DE SANTIAGO (LA).-12 de abril y 24 de mayo NAVALVILLAR DE PELA.-5 de abril y 17 de agosto 12de julio y 11 de octubre 19 de marzo y 5 de abril 2 de febrero y 16 de agosto OLIVA DE LA FRONTERA. 15 de mayo y 17 de sentiembre 13 de agosto y 9 de septiembre ORFILANA DE LA SIERRA 3 de mayo y 6 de agosto 15 de febrero y 14 de sentiembre 5 de abril y 15 de octubre 4 de mayo y 15 de mayo 5 de abril y 10 de septiembre 24 de junio y 14 de septiembre 18 de enero y 14 de mayo 3 de iunio y 24 de agosto PERALEDA DEL ZAUCEJO.-13 de mayo y 6 de agosto PUEBLA DE ALCOCER.-30 de abril y 7 de diciembre PUEBLA DE ALCOLLARÍN. 24 de junio y 15 de septiembre PUEBLA DE LA CALZADA.-28 de junio y 29 de junio PUEBLA DEL MAESTRE. 14 de septiembre y 15 de septiembre 23 de enero y 14 de sentiembre 12 de abril y 6 de agosto 5 de abril y 13 de agosto PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.-15 de mayo y 7 de septiembre PUEBLONUEVO DEL GUADIANA. 14 de mayo y 7 de octubre 20 de enero y 14 de mayo QUINTANA DE LA SERENA. 4 de febrero y 16 de julio 17 de mayo y 5 de agosto 5 de abril y 2 de agosto RETAMAL DE LLERENA.-17 de mayo y 29 de junio 3 de febrero y 23 de agosto ROCA DE LA SIERRA (LA).-24 de junio y 25 de junio 5 de abril y 20 de agosto 26 de julio y 29 de octubre SALVATIERRA DE LOS BARROS.-30 de julio y 14 de septiembre SAN BENITO DE LA CONTIENDA.-12 de julio y 9 de sentiembre SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.-9 de septiembre y 4 de octubre 23 de abril y 9 de septiembre SAN PEDRO DE MÉRIDA. 5 de abril y 6 de abril SAN RAFAEL DE OLIVENZA. 9 de septiembre y 29 de septiembre SAN VICENTE DE ALCÁNTARA. 22 de enero y 1 de octubre

HERNÁN CORTÉS -

HIGUERA LA REAL.-

HORNACHOS.

LAPA (LA) .-

LOBÓN.-

LLERA.-

LLERENA.

MAGACELA.-

MAGIIII I A -

MANCHITA .-

MEDELLÍN.

MENGARRII -

MIRANDII I A

MONESTERIO.

MONTEMOLÍN.

MONTUO -

NAVA (LA) -

NOGALES .-

OLIVA DE MÉRIDA.-

ORELLANA LA VIEJA -

OBANDO.-

OLIVENZA -

PALAZUELO -

PALOMAS .-

PALLARES -

PARRA (LA) .-

PEÑALSORDO.-

PUEBLA DE OBANDO.-

PUFRI A DEL PRIOR-

PUFRI A DE LA REINA

PUERTO HURRACO.

RFINA -

RENA

RUFCAS .-

15 de mayo y 14 de septiembre

5 de abril y 16 de agosto

SALVALEÓN.-

SAN JORGE DE ALOR.-

SANCTI - SPIRITUS.

PELOCHE.-

MORERA (LA).

MÉRIDA -

MAI COCINADO

SANTA MARIA DE LAS NAVAS.- 5 de abril y 24 de mayo SANTA MARTA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 29 de julio SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.-SANTOS DE MAIMONA (LOS) .-SEGURA DE LEÓN-SOLANA DE LOS BARROS.-TALARRUBIAS TALAVERA LA REAL. TÁLIGA.-TORRE DE MIGUEL SESMERO. TORREFRESNEDA. TORREMAYOR -TORREMEJÍA. TORVISCAL (EL) .-TRASIERRA. TRUJILLANOS. USAGRE.-VALDECABALLEROS.-VALDEHORNILLOS -VALDELACALZADA. VALDETORRES.-VALDIVIA.-VALENCIA DEL MOMBUEY.-VALENCIA DE LAS TORRES. VALENCIA DEL VENTOSO -VALLE DE MATAMOROS. VALLE DE SANTA ANA -VALLE DE LA SERENA.-VALVERDE DE BURGUILLOS. VALVERDE DE LEGANÉS -VALVERDE DE LI ERENA -VALVERDE DE MÉRIDA.-VEGAS ALTAS .-VILLAFRANCA DE LOS BARROS.-VILLAGARCÍA DE LA TORRE.-VILLAGONZALO.-VILLALBA DE LOS BARROS.-VILLANUEVA DEL FRESNO -VILLANUEVA DE LA SERENA VILLAR DE RENA.-VILLAR DEL REY .-VILLARREAL.-VILLARTA DE LOS MONTES. VIVARES -YELBES. ZAFRA.-ZAHÍNOS .-ZALAMEA DE LA SERENA 7AR7A (LA) -ZARZA- CAPILLA.-ZURBARÁN. **PROVINCIA DE CÁCERES** 

ALDEHUELA DEL JERTE.-ALISEDA. AL MARA7 ALMOHARÍN. ALONSO DE OJEDA ARROYO DE LA LUZ.-ARROYOMOLINOS -ARROYOMOLINOS DE LA VERA.-AZARAI -BAÑOS DE MONTEMAYOR.-BARQUILLA DE PINARES.-BATÁN (EL),-BELVÍS DE MONROY. RENOLIFRENCIA -BERROCALEJO.-BERZOCANA -BOHONAL DE IBOR.-BRONCO (EL),-RROZAS -CABAÑAS DEL CASTILLO. CAREZABELLOSA -CABEZUELA DEL VALLE.-CABRERO. CACHORRILLA.-CADALSO.-CALZADILLA.-CAMINOMORISCO -CAMPILLO DE DELEITOSA.-CAMPO LUGAR -CAÑAMERO -CAÑAVERAL.-CARRAJO -CARCABOSO .-CARRASCAL F.IO CASAR DE CÁCERES CASAR DE MIAJADAS.-CASAR DE PALOMERO.-CASARES DE LAS HURDES. CASAS DEL CASTAÑAR. CASAS DE DON ANTONIO. CASAS DE DON GÓMEZ CASAS DE MILLÁN -CASAS DE MIRAVETE CASAS DEL MONTE.-CASATEJADA.-CASILLAS DE CORIA CASTAÑAR DE IBOR. CECLAVÍN.-CEDILLO -CEREZO -CILLEROS. COLLADO DE LA VERA.-CONQUISTA DE LA SIERRA.-CUACOS DE YUSTE.-CUMBRE (LA) .-DELEITOSA -DESCARGAMARÍA. ELJAS .-ESCURIAL. FRESNEDOSO DE IBOR.

3 de febrero y 4 de febrero 2 de febrero y 25 de noviembre 6 de abril y 13 de agosto 16 de agosto y 17 de agosto 5 de abril y 3 de mayo 5 de abril y 10 de agosto 5 de abril y 10 de sentiembre 17 de agosto y 29 de octubre 25 de enero y 17 de agosto 7 de abril y 31 de agosto 15 de mayo y 31 de agosto 3 de mayo y 27 de septiembre 20 de enero y 10 de mayo 8 de febrero y 11 de octubre 1 de agosto y 20 de agosto 3 de febrero y 29 de iunio 11 de junio y 9 de septiembre 5 de abril y 26 de octubre 24 de agosto y 25 de agosto 20 de enero y 22 de julio 22 de julio y 12 de agosto 20 de abril y 7 de sentiembre 10 de mayo y 13 de septiembre 10 de agosto y 9 de septiembre 25 de marzo y 26 de julio 29 de septiembre y 30 de septiembre 20 de enero y 24 de junio 17 de mayo y 14 de junio 12 de abril y 20 de sentiembre 12 de julio y 11 de octubre 20 de enero y 13 de septiembre 16 de febrero y 2 de agosto 5 de abril y 6 de agosto 15 de febrero y 5 de abril 15 de febrero y 5 de abril 20 de septiembre y 21 de septiembre 20 de septiembre y 21 de septiembre 5 de abril y 6 de septiembre 5 de abril y 10 de agosto 3 de mayo y 16 de julio 13 de septiembre y 7 de diciembre 8 de agosto y 17 de agosto 5 de abril y 11 de octubre 12 de mayo y 14 de septiembre 20 de enero y 17 de mayo 2 de febrero y 14 de septiembre 26 de abril y 14 de septiembre 17 de septiembre y 20 de septiembre 3 de febrero y 31 de agosto 5 de abril y 12 de julio 6 de abril y 29 de septiembre 16 de febrero y 14 de junio 24 de junio y 16 de agosto 3 de febrero y 12 de abril 2 de anosto y 4 de octubre 5 de abril y 10 de agosto 10 de mayo y 24 de junio 12 de abril y 14 de sentiembre 15 de febrero y 5 de abril 2 de febrero y 14 de sentiembre 9 de enero y 7 de agosto 3 de febrero y 11 de junio 5 de abril y 6 de agosto 23 de agosto y 24 de agosto 16 de febrero y 13 de agosto 5 de abril y 26 de julio 5 de abril y 24 de mayo 19 de abril y 10 de agosto 25 de enero y 11 de octubre 3 de febrero y 9 de septiembre 5 de febrero y 17 de septiembre 11 de junio y 9 de sentiembre 16 de febrero y 26 de julio 14 de junio y 15 de junio

GRANJA (LA).-20 de enero y 22 de julio GUADALUPE.-3 de febrero y 3 de mayo GUIJO DE CORIA. 24 de junio y 27 de diciembre GUIJO DE GALISTEO. 14 de junio y 13 de septiembre GUIJO DE GRANADILLA. 26 de julio y 14 de septiembre GULIO DE SANTA BÁRBARA 9 de septiembre v 3 de diciembre HERGUIJUELA .-5 de abril y 24 de agosto HERRERA DE ALCÁNTARA. 16 de febrero y 25 de junio HERRERIJELA. 23 de junio y 24 de junio HERVÁS .-14 de septiembre y 15 de septiembre HIGUERA. 20 de enero y 6 de agosto HINOJAL. 16 de abril y 11 de octubre HOI GUFRA 26 de abril y 27 de agosto HOYOS .-10 de agosto y 23 de septiembre HUÉLAGA.-30 de julio y 2 de agosto IRAHERNANDO 5 de abril y 10 de anosto JARAICEJO -5 de abril y 4 de octubre JARAÍZ DE LA VERA. 16 de febrero y 13 de agosto JARANDILLA DE LA VERA.-13 de mayo y 14 de septiembre JARII LA -10 de mayo y 14 de septiembre JERTE.-16 de julio y 1 de septiembre LADRILLAR -11 de octubre y 7 de diciembre LOGROSÁN. 5 de abril y 9 de agosto LOSAR DE LA VERA .-15 de febrero y 25 de julio MADRIGAL DE LA VERA .-17 de septiembre y 20 de septiembre MADRIGALEJO .-11 de febrero y 24 de junio MADROÑERA 15 de febrero y 2 de agosto MAJADAS .DE TIETAR. 20 de enero y 9 de sentiembre MALPARTIDA DE CÁCERES -16 de febrero y 17 de mayo MALPARTIDA DE PLASENCIA. 19 de abril y 2 de julio MARCHAGAZ -12 de abril y 26 de julio MATA DE ALCÁNTARA 2 de febrero y 10 de agosto MEMBRÍO.-15 de febrero y 16 de febrero MESAS DE IBOR .-13 de agosto y 4 de octubre MIAJADAS .-5 de abril y 10 de anosto MILLANES .-4 de octubre y 5 de octubre MIRABEL -12 de abril y 27 de agosto MOHEDAS DE GRANADILLA. 22 de enero y 31 de agosto MONROY. 2 de febrero y 12 de abril MONTÁNCHEZ.-3 de febrero y 10 de septiembre MONTEHERMOSO .-3 de febrero y 24 de agosto MORALEJA .-3 de febrero y 14 de julio MORCILLO .-13 de junio y 30 de noviembre NAVACONCEJO. 23 de abril v 14 de sentiembre NAVALMORAL DE LA MATA. 12 de julio y 27 de septiembre NAVALVILLAR DE IBOR.-10 de febrero y 16 de agosto NAVAS DEL MADROÑO.-16 de febrero y 10 de mayo NAVATRASIFRRA 6 de agosto y 21 de diciembre NAVEZUELAS -26 de julio y 27 de julio NUÑOMORAL.-3 de febrero y 26 de julio OLIVA DE PLASENCIA.-3 de junio y 14 de septiembre PALOMERO -9 de agosto y 29 de septiembre PASARON DE LA VERA. 3 de febrero y 6 de agosto PEDROSO DE ACIM.-19 de octubre y 7 de diciembre PERALEDA DE LA MATA. 14 de septiembre y 15 de septiembre PERALEDA DE SAN ROMÁN 16 de septiembre y 17 de septiembre PERALES DEL PUERTO.-12 de abril y 30 de noviembre PESCHEZA -26 de abril y 11 de octubre PESGA (LA) 14 de septiembre v 3 de diciembre PIEDRAS ALBAS 10 de mayo y 13 de agosto PINOFRANQUEADO .-14 de septiembre y 30 de noviembre PIORNAL .-20 de enero y 16 de agosto PIZARRO.-15 de mayo y 9 de julio PLASENCIA. 10 de junio y 11 de junio PLASENZUELA. 5 de abril y 16 de agosto PORTAJE -20 de enero y 12 de abril PORTEZLIELO -20 de enero y 21 de enero POZUELO DE ZARZÓN. 12 de abril y 10 de mayo PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES .- 17 de mayo y 19 de octubre PUERTO DE SANTA CRUZ.-3 de febrero y 24 de agosto REROLLAR -20 de anosto y 25 de noviembre RETAMOSA DE CABAÑAS. 20 de enero y 5 de abril RIOLOBOS -3 de febrero y 25 de noviembre ROBLEDILLO DE GATA.-3 de febrero y 16 de agosto

ROBLEDILLO DE TRUJILLO.-16 de marzo y 19 de mayo ROBLEDILLO DE LA VERA.-29 de septiembre y 30 de septiembre ROBLEDOLLANO. 3 de febrero y 9 de agosto ROMANGORDO.-3 de febrero y 14 de septiembre ROSALEJO -1 de marzo v 27 de agosto ROTURA DE CABAÑAS. 20 de mayo y 14 de junio RUANES -10 de mayo y 2 de agosto SALORINO 22 de enero y 20 de anosto SALVATIERRA DE SANTIAGO. 5 de abril y 26 de julio SAN MARTÍN DE TREVEJO.-3 de mayo y 11 de noviembre SANTA ANA -16 de febrero y 5 de abril SANTA CRUZ DE PANIAGUA.-16 de febrero y 16 de agosto SANTA CRUZ DE LA SIERRA.-24 de mayo y 30 de agosto SANTA MARIA DE LAS LOMAS. 26 de abril y 11 de octubre SANTA MARTA DE MAGASCA.-5 de abril y 29 de julio SANTIAGO DE ALCÁNTARA. 1 de septiembre y 2 de septiembre SANTIAGO DEL CAMPO -5 de abril y 6 de agosto SANTIBAÑEZ EL ALTO.-10 de junio y 11 de junio SANTIBAÑEZ EL BAJO,-1 de junio y 23 de septiembre SAUCEDILLA -24 de junio y 14 de septiembre SEGURA DE TORO.-24 de junio y 20 de agosto SERRADILLA -5 de abril y 14 de septiembre SERREJÓN -22 de enero y 14 de septiembre SIFRRA DE FLIENTES 15 de mayo y 14 de septiembre SOLANA DE CABAÑAS.-27 de septiembre y 13 de diciembre TALAVÁN.-16 de febrero y 30 de abril TALAVERUELA DE LA VERA 4 de octubre y 5 de octubre TALAYUELA.-23 de abril y 26 de abril TEJEDA DE TIÉTAR -29 de sentiembre y 30 de sentiembre TIFTAR -30 de abril y 14 de septiembre TORIL .-3 de febrero y 4 de febrero TORNAVACAS.-14 de septiembre y 15 de septiembre TORNO (EL) .-13 de agosto y 18 de octubre TORRE DE DON MIGUEL.-12 de abril y 14 de septiembre TORRE DE SANTA MARÍA.-20 de sentiembre y 21 de sentiembre TORRECILLA DE LOS ÁNGELES.-27 de abril y 21 de septiembre TORRECILLAS DE LA TIESA -15 de febrero y 22 de febrero TORREJÓN EL RUBIO. 5 de abril y 29 de septiembre TORREJONCILLO. 12 de abril y 7 de diciembre TORREMENGA .-20 de agosto y 23 de agosto TORREMOCHA-21 de mayo y 14 de septiembre TORREORGAZ .-3 de febrero y 5 de abril TORREQUEMADA 25 de marzo y 5 de abril TREVEJO -3 de mayo TRILIII O -5 de abril y 6 de septiembre VALDASTILLAS -14 de septiembre y 13 de diciembre VALDECAÑAS DE TAJO .-3 de febrero y 8 de octubre VALDEFLIENTES. 5 de abril y 27 de agosto VALDEHÚNCAR.-1 de marzo y 22 de julio VAI DEIÑIGOS 14 de mayo y 7 de diciembre VALDELAÇASA DE TAJO -26 de julio y 27 de agosto VALDEMORALES -12 de abril y 5 de octubre VALDENCÍN -12 de abril y 15 de octubre VALDEOBISPO. 16 de agosto y 15 de septiembre VALDESALOR 25 de enero y 15 de mayo VALENCIA DE ALCÁNTARA. 15 de mayo y 24 de agosto 11 de octubre y 3 de diciembre VALVERDE DEL ERESNO -3 de febrero y 4 de febrero VALVERDE DE LA VERA.-3 de febrero y 16 de agosto VEGAVIANA 13 de mayo y 15 de mayo VIANDAR DE LA VERA.-25 d enero y 29 de noviembre VILLA DEL CAMPO.-12 de abril y 24 de agosto VILLA DEL REY.-3 de febrero y 13 de agosto VILLAMESÍAS.-5 de abril y 4 de anosto VILLAMIEL -19 de mayo y 22 de noviembre VILLANUEVA DE LA SIERRA. 26 de febrero y 16 de junio VILLANUEVA DE LA VERA.-26 de febrero y 26 de julio VILLAR DEL PEDROSO .-16 de febrero y 7 de septiembre VILLAR DE PLASENCIA. 20 de enero y 24 de agosto VILLASBUENAS DE GATA. 26 de julio y 27 de julio ZARZA DE GRANADILLA.-15 de febrero y 31 de agosto 7AR7A LA MAYOR -6 de abril y 24 de agosto ZARZA DE MONTÁNCHEZ.-14 de septiembre y 29 de septiembre 25 de enero y 5 de abril

NOTAS: • El descanso del domingo festivo día 15 de Agosto no se traslada al lunes. En su lugar se designa como festivo el 19 de Marzo, al amparo del art. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores,

CÁCERES.-

ABERTURA.-

ACEHÜCHE -

ACEITUNA .-

ALCÁNTARA.

ALCOLLARÍN.-

ALCHÉSCAR -

ALDEA DEL CANO.

ALDEACENTENERA -

ALDEA DEL OBISPO (LA) .-

ALDEANUEVA DEL CAMINO.

ALDEANUEVA DE LA VERA.-

ALAGÓN DEL RÍO.-

AHIGAL -

ACEBO .-

• Conforme a lo establecido en el art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores, la empresa deberá elaborar anualmente el Calendario Laboral, debiendo exponer un ejemplar del mismo en un lugar visible de cada centro de trabajo.

14 de septiembre y 7 de octubre

15 de mayo y 10 de julio

Todas las fiestas nacionales, regionales y locales son ABONABLES Y NO RECUPERABLES.